



Iglesia Evangélica Menonita
ACADEMIA MENONITA



URB. SUMMIT HILLS
1751 ASOMANTE STREET
SAN JUAN, PUERTO RICO 00920-4300
Church: (787) 707-0050 - School: (787) 783-1295 & (787) 507-4147
Email: information@acadmensj.org - Web: www.academiamenonitasj.org

21 de septiembre de 2022

A : Toda la comunidad

De : 
Michelle León, M. Ed.
Directora Académica

RE : **RESUMEN DE DISPOSICIONES EN REGLAMENTO ESCOLAR**

Estimada comunidad escolar,

El cumplimiento con las normas establecidas en el **Reglamento General para Estudiantes y Padres de la Academia Menonita** es fundamental para el éxito de los procesos académicos. En este comunicado se resumen algunas disposiciones del Reglamento (2017) para una rápida referencia.

Tardanzas (p. 15-17)

El devocional de salón hogar comienza a las 7:45am. **Estudiantes que llegan luego de esa hora, permanecen en el lobby en lo que culmina el devocional.** Se ofrece el pase de tardanza a estos estudiantes para entrar a su salón a 8:00am

Pase de Tardanza en la recepción a partir de las 8:10am. Este pase no es una excusa de tardanza, sino una autorización para entrar al salón. El padre o encargado debe enviar una excusa escrita para justificar la tardanza.

Enviar **excusa escrita** para justificar la tardanza. Razones:

- Examen de conducir
- Proceso judicial
- Problemas de transportación en clima severo
- Cita médica

Acciones disciplinarias por tardanzas

- 5 a 10 tardanzas – 1 día de suspensión
- 11 a 20 tardanzas – 2 días de suspensión
- 21 o más tardanzas – 3 días de suspensión
- Reincidencia – probatoria

Ausencias justificadas (p. 18)

Enviar excusa escrita explicando la razón de la ausencia. **Las razones para justificar una ausencia son:**

- *problemas de salud del estudiante (si es 3 días o más, requiere excusa médica)*
- *enfermedad o muerte familiar*
- *proceso judicial o administrativo (evidencia)*
- *problemas de transportación en condiciones de clima severo*
- *cita médica (evidencia)*

Se presenta en la recepción una excusa escrita cuando el estudiante regresa a clases.

De no presentar excusa escrita se considera una ausencia injustificada y el estudiante no podrá tomar reposición de evaluaciones.

Ausencias por viaje (p. 19)

Los motivos aceptables para justificar un viaje durante tiempo lectivo son: ***trabajo de los padres, representación deportiva, enfermedad o muerte de familiar cercano.***

No se justifican ausencias por motivo de viajes de placer.

Cuando el viaje no es autorizado, no se reponen los trabajos o exámenes. El estudiante obtiene valor de 0 en las evaluaciones ofrecidas durante su ausencia injustificada.

Límite de ausencias (p. 20)

El estudiante no puede ausentarse más de 10 días en un curso de un semestre o 20 días en curso de un año. Se incluyen las ausencias por viajes.

No se cuentan para este límite:

- *ausencias por enfermedad de tres días o más consecutivos*
- *funeral de familiar*
- *citación a foro judicial*
- *dos días para gestiones universitarias*

Dispositivos electrónicos y celulares

Los estudiantes **no pueden utilizar el celular ni tenerlo en un lugar visible en ningún momento.** El único dispositivo electrónico autorizado es una tableta o laptop para acceder al contenido de los libros digitales en aquellos grados y cursos en los que aplica. Las acciones disciplinarias relacionadas al uso de dispositivos electrónicos y celulares se encuentran disponibles en el Manual de Reglamento.